gob.mx

Consejo Estatal Para La Cultura Y Las Artes De Nayarit Dirección de Cultura dc

Nombre y descripción

Solicitud de grupos artísticos representativos del CECAN

El Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Nayarit actualmente cuenta con un listado de grupos artísticos que ofrece a la ciudadanía para su servicio y apoyo en eventos públicos. Tales como grupos de danza: Grupo de Danza Nayar y el Ballet Clásico y Contemporáneo de Nayarit, Grupos Musicales: Mariachi Tradicional Cora, Orquesta de Cámara de Nayarit y Grupo Voces Nuevo Nayarit.

| Estado: | Modalidad: |
|---------|------------|
| Nayarit | N/A |

| Tipo de solicitud: | Homoclave: | Plazo de respuesta: |
|--------------------|------------------|---------------------|
| Servicio | NAY/CECAN/DC/004 | Inmediato |

Fundamento jurídico

Convenio marco de colaboración y Coordinación para el desarrollo y descentralización de bienes culturales y Artísticos del Estado Libre y Soberano de Nayarit, que celebra por una parte el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Nayarit y por otra el Estado Libre y Soberano de Nayarit, publicado en el Diario Oficial del Estado de Nayarit el día 22 de Agosto de 2000

Acuerdo administrativo que crea el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Nayarit Publicado en el Diario Oficial del Estado de Nayarit el 26 de Diciembre de 2012

Reglamento interior del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Nayarit Publicado en el Diario Oficial del Estado de Nayarit el 18 de octubre de 2023

¿En qué casos se debe realizar?

Cuando se lleven acabo eventos culturales y se solicite el apoyo del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Nayarit con la participación de uno o varios de sus artistas y grupos artísticos





Pasos a seguir

- Enviar oficio a L.A.V.E.P. BERTHA LILIA ARCE SÁNCHEZ, Directora General del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Nayarit.
- Consultar disponibilidad o agenda del artista.
- Cumplir con lo requerimientos técnicos necesarios para llevar a cabo la presentación del artista o grupo artístico solicitado (sonorización, iluminación, camerinos, escenario)
- Proporcionar alimentos e hidratación antes o después de la presentación según sea requerido

Requisitos

- Enviar oficio por escrito dirigido a L.A.V.E.P. BERHA LILIA ARCE SÁNCHEZ, Directora General del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Nayarit
- Consultar disponibilidad
- Cumplir con lo requerimientos técnicos necesarios para la presentación del artista o grupo artístico
- Proporcionar alimentos antes o después de la presentación según se requiera
- Proporcionar hidratación durante su presentación

Formas de presentación

Otra manera

| ¿Quién debe de realizar el trámite? | ¿Qué obtengo? |
|--|---|
| Representante legalInteresado | Un grupo artístico o artista para presentarse en eventos culturales |

Tipo de persona

Ciudadano

| Vigencia |
|--------------------|
| Tiene Vigencia: NO |
| |

| ¿Cuánto cuesta? | | |
|-----------------------------------|--|--|
| Costo Mínimo: \$ 0 Máximo: \$ N/A | | |
| Descripción: Sin Costo | | |
| Lugares de Pago: | | |

¿Requiere visita de campo?

NO





Criterios de resolución

Se revisa la agenda y se verifica la disponibilidad del artista o grupo artístico

| ¿Dónde realizar el trámite? | | |
|---|--|--|
| Oficina | Dirección | |
| CEDART y Escuela Estatal de Bellas Artes | Tepic, Colonia: Ciudad del Valle, Calle: Roma 67, CP: 63157 | |
| Escuela Superior de Música | Tepic, Colonia: Heriberto Casas, Calle: Av. Allende (Ciudad de las Artes), CP: 63080 | |
| Museo Casa de los Cinco Pueblos | Tepic, Colonia: Tepic Centro, Calle: Avenida México Norte 115, CP: 63000 | |
| Canales de atención | | |
| Presencial | | |
| Teléfonos | | |
| 311 217 9328 | | |

| Funcionario | | | | |
|--|----------|-------------------------------|--|--|
| Nombre | Cargo | Correo | | |
| Mtro. Ricardo Gutiérrez Martínez - CECAN | Director | dcultura.cecan@nayarit.gob.mx | | |

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.



